

**Extracto: COMPOSICIÓN Y CONVOCATORIA A MESA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 10/2023, ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS DE NATURALEZA PATRIMONIAL (DOS VIVIENDAS)****DECRETO.-**

De conformidad con las cláusulas 7ª y 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el procedimiento para la contratación de la enajenación de bienes inmuebles urbanos de naturaleza patrimonial (dos viviendas).-Expediente nº 10/2023.- ACUERDO.:

PRIMERO.: Determinar que la Mesa de Contratación esté integrada por los siguientes miembros:

- El Sr. Alcalde en funciones de la Corporación, D. Daniel Reina Ureña o miembro de la Corporación en quien delegue, que actuara como PRESIDENTE.

VOCALES:

- La Secretaria de la Corporación: Dª Elena Gómez Lozano
- El Interventor de la Corporación: D. Aurelio Sánchez Ciudad.

SECRETARIA: Dª Consuelo Pérez Ruiz, funcionaria Administrativo del Ayuntamiento de Almagro.

SEGUNDO.: Convocar a los miembros de la Mesa de Contratación que tendrá lugar **el próximo día 14 de junio de 2023, a las 12.00 horas**, en el Salón de Plenos municipal con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- 1º.- Apertura del Sobre A y Calificación Administrativa.
- 2º.- En su caso, de no haber defectos u omisiones a subsanar, apertura y valoración del Sobre B "Proposición Económica".

TERCERO.: Notificar el presente acuerdo a los/as interesados, y publicarlo en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Estado.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, a fecha de firma electrónica, lo que como Secretaria certifico a los solos efectos de fe pública.